

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1374

EN CONCON, 29 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de pedido con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Licitación Pública adquisición e instalación de "Persianas para distintas Dependencias Municipales"

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Persianas para distintas Dependencias Municipales", según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **DESIGNESE** como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias Ortega, a la Encargada de Adquisiciones Srta. Nelly Veas Pizarro, al Director de Tránsito y Operaciones Sr. Hugo Soto Cárdenas, o quienes los subroguen.
3. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión Evaluadora es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
4. **APRUÉBENSE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas que son parte integral para la propuesta pública.
5. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3